



# 45 Notaría de Santiago

## René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES DE PROMOCION (DF) otorgado el 07 de Enero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 362 - 2020.-



Documento Firmado Digitalmente por:  
José Joaquín Labbé Donoso  
Fecha: 09-01-2020  
Notaría René Benavente Cash  
Santiago de Chile



**N° Certificado: 123456980380.-**  
**[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456980380.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4677-123456980380.-

1

**RENE BENAVENTE CASH**  
**NOTARIO PUBLICO**  
Huérfanos 979 piso 7  
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl  
Central Telefónica  
\*26967339 / \*29401400  
Santiago



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

REPERTORIO NRO.362-2020

OT.1030791

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION**

**“TODOS SOMOS CPECH”**

**CEPECH S.A.**

Protocolización de Bases de la Promoción de “TODOS SOMOS CPECH” de CEPECH S.A., solicitado por el abogado don Javier Ovalle Andrade, que consta de **una hoja** y se agrega al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del mes en curso, bajo el número **trescientos sesenta y dos- dos mil veinte**.

SANTIAGO, a 07 de Enero de 2020.



**JOAQUIN LABBE DONOSO**  
**NOTARIO SUPLENTE**

125.000

REP	362
FECHA	-7 ENE 2020
Nº DE HOJAS	1



**BASES DE LA PROMOCIÓN  
"TODOS SOMOS CPECH"**

CEPECH S.A.

Cepech S.A. Rol Único Tributario N° 96.547.580-K, con domicilio, con domicilio en calle Agustinas 1447, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "Cepech" o "el Organizador", ha creado un concurso especial denominado "**TODOS SOMOS CEPECH**", en adelante e indistintamente el "concurso", cuyas bases son las que a continuación se exponen:

**UNO: EL CONCURSO.**

El concurso consiste en el sorteo de un Scooter marca XIAMI, modelo Scooter Xiaomi Mijia M365.

Podrán participar en el todos quienes respondan válidamente la encuesta que Cepech enviará vía correo electrónico o mensaje de texto entre los días 6 y 31 de enero de 2020. Se considerará una respuesta válida el ingreso efectivo de respuesta a la única pregunta de la encuesta, marcando una alternativa y haciendo click en el botón "Listo".

Cumplidas las condiciones indicadas anteriormente, quien responda la encuesta participará en el sorteo que se realizará el día 3 de febrero de 2019, mediante el sistema random.org, en la Notaria de Santiago de don René Benavente Cash.

**DOS: RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN.**

Sin perjuicio de las condiciones indicadas en el punto anterior, no podrán optar al beneficio los directivos o trabajadores de Cepech o alguna de las empresas del grupo GEC, así como tampoco sus respectivos cónyuges u otros familiares consanguíneos o afines hasta el segundo grado colateral.

**TRES: OTROS.**

3.1) Los beneficiarios autorizan a Cepech S.A. para utilizar sus datos, nombre e imagen para fines publicitarios. En consecuencia, Cepech se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estime conveniente, las imágenes y nombres de los ganadores de los premios y participantes de la promoción. Para estos efectos, se podrá fotografiar o filmar a los beneficiados, sin que ello signifique una ganancia económica, ya sea en dinero o especies, para los ganadores. Igualmente, todos los participantes aceptan recibir información publicitaria y promocional de Cepech.

3.2) Se deja constancia que las presentes bases serán protocolizadas en la Notaria de don Rene Benavente Cash.

3.3) El sólo hecho de participar en la promoción de estas bases, significa el conocimiento y total aceptación de estas, las que estarán disponibles en la página web [www.cpech.cl](http://www.cpech.cl) y en la Notaria señalada anteriormente.